



Gobernación  
del Atlántico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

27 MAR 2017

CIRCULAR No. 0010 DE 2017

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

**ASUNTO:** APLICACIÓN DE DIRECTIVA MINISTERIAL N° 73 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, teniendo en cuenta las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la directiva ministerial N° 73 del 17 de diciembre de 2015, invita a todos los Directivos Docentes a garantizar al personal administrativo de los Establecimientos Educativos oficiales del departamento del Atlántico, el ejercicio efectivo del derecho a la participación en los procesos electivos de su Institución.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los funcionarios administrativos son parte activa de la comunidad educativa, pueden participar en los procesos de elección de la Comisión de Personal, el Comité de Convivencia Laboral, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Bienestar, Consejo Directivo, y en general en todos los órganos de los establecimientos educativos que toman decisiones sobre actividades institucionales.

DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Nail B.